

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6880 *VML YOUNG & RUBICAM, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VMLY&RX, S.L.U.
WUNDERMAN THOMPSON, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el socio único de las sociedades *VMLY&RX, S.L.U.* y *Wunderman Thompson, S.L.U.* (las "Sociedades Absorbidas"), y *VML Young & Rubicam, S.L.U.* (la "Sociedad Absorbente" y junto con las Sociedades Absorbidas las "Sociedades a Fusionar"), ha decidido con fecha 11 de diciembre de 2024, aprobar la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de las Sociedades a Fusionar con fecha 24 de junio de 2024.

La operación de fusión por absorción implica la integración de las Sociedades Absorbidas en la Sociedad Absorbente, mediante la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas en beneficio de la Sociedad Absorbente y la extinción de las Sociedades Absorbidas sin liquidación.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en el artículo 10 de la LME, el derecho que asiste al socio único y a los acreedores de las Sociedades a Fusionar a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, todo lo cual se encuentra a su disposición en el domicilio social de las Sociedades a Fusionar, teniendo el socio único y acreedores igualmente el derecho a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

En Madrid, 11 de diciembre de 2024.- D. Manuel Segimón de Manzanos y D. Daniel Parejo Ballesteros, en su condición de presidente y secretario no consejero, respectivamente, de *VML Young & Rubicam, S.L.U.* y *Wunderman Thompson, S.L.U.*, y, D. Manuel Segimón de Manzanos y D. Francisco Martínez Iglesias, en su condición de presidente y secretario no consejero, respectivamente, de *VMLY&RX, S.L.U.*

ID: A240057361-1